

MENDOZA, 2 3 ABR 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 14130/19 caratulada: "Dirección de Personal- FAD. EIRIN, Guillermo Rubén; PRADOS, Graciela Elisabeth y GONZALEZ, María Graciela S/Pago proporcional por vacaciones del año 2019."

CONSIDERANDO:

Que pedido encuadra con lo establecido en el artículo 45° inc. a) del Decreto Nacional N° 1246/15 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2019, a favor de los siguientes docentes que se detallan a continuación:

D.I. Guillermo Rubén EIRIN - Legajo N° 17.688- CUIL N° 20-11087320-5
 Proporcional a liquidar: ONCE (11) días
 Cargo: Profesor Titular con dedicación Exclusiva, Efectivo
 Baja definitiva: a partir del UNO (1) de abril de 2019.

- Prof. Graciela Elisabeth PRADOS Legajo N° 17.116 CUIL N° 27-11964032-1
 Proporcional a liquidar: ONCE (11) días
 Cargo: Profesor Titular con dedicación Simple, Efectivo
 Baja definitiva: a partir del UNO (1) de abril de 2019.
- Lic. María Graciela GONZALEZ Legajo Nº 13.855 CUIL Nº 23-06162873-3
 Proporcional a liquidar: ONCE (11) días
 Cargo: Profesor Titular con dedicación Exclusiva, Efectivo
 Baja definitiva: a partir del UNO (1) de abril de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 249

pg Ø

LIC. MARIANA SANTOS PIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO PLOT. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FAC. DE ARJES Y DISERO - UNCUYO